

Presentación

La administración de los poderes legislativos es una tarea delicada, de ella depende en gran medida el resultado de sus labores; sin embargo es poco conocida por los ciudadanos. Para profundizar en ella el Instituto Nacional de Administración Pública, A.C., invitó a distinguidos especialistas, particularmente diputados y senadores, quienes han aportado sus conocimientos y experiencias al respecto.

Gracias a su colaboración, transcrita literalmente, el número 92 de la RAP permite adentrarnos en temas poco tratados y de gran trascendencia para la democracia, considerándola no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo.

En él reside esencial y originariamente la soberanía y la ejerce por medio de los poderes de la Unión y por los de los estados. Tratándose del Supremo Poder de la Federación se divide, para su ejercicio, en Legislativo, Ejecutivo y Judicial. El Poder Legislativo de los Estados Unidos Mexicanos se deposita en un Congreso General, dividido en dos cámaras, una de diputados y otra de senadores. Durante los recesos del Congreso de la Unión hay una Comisión Permanente.

Para cumplir con sus facultades el Congreso General requiere una organización congruente con las mismas, de servidores públicos para apoyar el trabajo de diputados y senadores, así como de recursos financieros y materiales.

El estudio de los temas relativos al poder legislativo adquiere una mayor importancia en el presente en consideración a la tendencia, no sólo nacional sino también de otros países, hacia su fortalecimiento. Por ende, día con día se precisarán mejoras a su administración para satisfacer las expectativas de los ciudadanos que desean constituyan un más vigoroso contrapeso a los poderes ejecutivos, cumpliendo, además de su tradicional atribución de legislar, la de órgano de control de dichos poderes.

Con los trabajos incluidos en el presente número de la Revista de Administración Pública se abren cauces para proseguir la investigación sobre los poderes legislativos. Además, es particularmente deseable su difusión entre los ciudadanos para su cabal comprensión del desarrollo de las labores legislativas y de la organización para

PRESENTACIÓN

cumplirlas. De esta manera podrán aquilatar el complejo y trascendental trabajo de los legisladores.

Igualmente el contenido de este número de la RAP adquiere especial relevancia por plasmar la situación actual de la administración del Congreso General, en virtud de las transformaciones políticas que se están realizando en nuestro país, algunas ya incorporadas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Para el futuro será referencia obligada para los estudiosos y para los ciudadanos.